



## ASOCIACIÓN MÉDICA DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ

# AMSSOP

### NOTA DE PRENSA N° 033 -2008

Aprobó Asamblea Nacional de Delegados de AMSSOP

### **PLAZO DE NEGOCIACIÓN Y FACULTADES PARA DECIDIR MEDIDAS DE FUERZA**

Un tiempo máximo de negociación hasta el 30 de junio de este año y un monto mínimo en el pago de un bono por Mejoramiento de Gestión, aprobó la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados de AMSSOP el último sábado, otorgándole facultades al Consejo Directivo Nacional para que a través de la Coordinadora Nacional de Gremios que representa a seis organizaciones laborales, decida la realización de medidas de fuerza de no obtener resultados.

Otro acuerdo importante fue exigir con carácter de urgencia, la agilización de las gestiones para la dación del Reglamento de la Ley 28651 de nombramiento de los profesionales asistenciales contratados de ESSALUD.

Asimismo, los 120 delegados de todo el país otorgaron un voto de confianza al Consejo Directivo Nacional de AMSSOP y a la Coordinadora Nacional de Gremios de ESSALUD, por las acciones que vienen desarrollando en las negociaciones de los pliegos de reclamos.

Los delegados denunciaron las malas condiciones de trabajo y represalias que se vienen dando contra los profesionales que acataron el paro nacional del 13 de mayo, rechazando las expresiones de agravio que la Comisión de Relaciones Laborales de ESSALUD hizo contra los médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos mediante comunicados pagados en 17 medios escritos de edición nacional los días 12, 13 y 14 de mayo.

Asimismo, expusieron sobre los alcances del paro nacional ratificando que éste alcanzo el 90% de paralización de los servicios de consulta externa y cirugías electivas, contando con la activa participación de las organizaciones que integran la Coordinadora Nacional de Gremios que representa a más de 20 mil trabajadores.

Con el ruego de su publicación.

Lima, 9 de junio de 2008.

#### **PRENSA Y COMUNICACIONES - AMSSOP**

Calle Trinidad Morán 1235, Lince.

Teléfono: 421-4950 / 221-7059 / 99 628-3153 / 99 9359-5894